10 Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos



Año 1 / Nº 10 / Agosto de 1956

Una oportunidad desaprovechada

Hemos recorrido las instalaciones de la Exposición Rural en Palermo. Independientemente de la consideración de otros valores, en lo que respecta a la arquitectura nos encontramos allí, con la imagen del caos y del desorden. No es éste, el "nuevo" caos y desorden "moderno", mezcla de las diversas tendencias arquitectónicas, sino del caos anterior, el caos que ya debía suponerse definitivamente superado.
Es el caos producto de la improvisación, de la falta de asesoramiento técnico y de un liberalismo mal entendido.
Debemos recordar que, desde el Pabellón de Transportes de Sullivan, en la Exposición Colombófila de Chicago de 1893, o desde el Pabellón de los Tiempos Nuevos de Le Corbusier de 1936, muchas exposiciones de gran valor arquitectónico se han efectuado en todas partes del mundo. En todas ellas, se procuró un orden y una coherencia del conjunto, apuntando siempre a un avance cultural pleno.
Pero en nuestro país se organiza, hoy, una exposición sin un plan de desarrollo, sin una idea central que provea orden y unidad. Su consecuencia, es lo hecho en La Rural, de donde sólo se salvan casos aislados, por su calidad (tales los pabellones de Concord e Iggam).
Sin embargo, era éste el momento histórico conveniente, después de un silencio de diez años impuesto por la clausura, *de efectuar una demostración en todos los sentidos, de la pujanza y grandeza del país mirando con libertad y amplitud hacia su futuro.*
¿Qué se habría obtenido si el conjunto se hubiera desarrollado siguiendo las expresiones conceptuales y formales de las obras aisladas anteriormente mencionadas, por ejemplo? Desarrolladas dentro de un Plan, repitiendo uno o varios elementos estructurales-formales en orden, estudiando los espacios plásticos-exteriores entre los pabellones de la exposición, logrando en suma un todo único en el conjunto?
Se habría logrado un hecho plástico, a la par de funcional, vale decir, hubiera ocurrido lo que todos deseamos: mostrar al público por fin, un ejemplo de la nueva arquitectura.
Se ha perdido una oportunidad este año; es de desear que este fracaso sirva de experiencia para los venideros.

Presentación ante el Decano Interventor en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La Sociedad Central, por intermedio de su presidente y secretario, arquitectos Federico A. Ugarte y Luis A. Vernieri López, respectivamente, se ha dirigido al Decano Interventor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Alberto R. Lanusse, refiriéndose a la situación creada a muchos colegas, miembros del cuerpo docente de la misma, en los siguientes términos:

Esta Comisión Directiva tiene el agrado de dirigirse al señor Decano Interventor para referirse a la situación creada a muchos colegas, que habiendo figurado en el cuerpo docente de esa Facultad, han sido objeto, sin posibilidad de descargo previo, de acusaciones hechas públicas que hacen a su condición de hombres y universitarios.
Es nuestro deseo dejar sentado especialmente, que esta presentación se ha originado en nuestro único desacuerdo en el procedimiento seguido en todos los casos y que afecta tan profundamente al respeto que merece todo profesional.
Felizmente la situación en estos momentos ha variado para bien, y sabido es, por conversaciones mantenidas con el señor Decano Interventor por miembros de esta Comisión Directiva, que está en su ánimo agotar los recursos para dar finalmente a cada uno la justicia que en su momento le fuera negada.
Estas son las razones que mueven a la Comisión Directiva a solicitar a usted la pronta y feliz solución de este enojoso episodio.
Reciba el señor Decano Interventor los mejores deseos por que su gestión en estos difíciles momentos de reorganización sea lo más exitosa posible.

Representantes de la Sociedad Central

En el Ministerio del Interior

A requerimiento del Ministerio del Interior, la Comisión Directiva designó al arquitecto Rafael Ricardo Graziani representante de la S. C. A. en la Comisión dependiente de ese Ministerio que estudia la Ley de Alquileres.

En la Dirección Nacional de Catastro

El arquitecto Juan F. Arrastía ha sido nombrado representante "ad honoren" de la Sociedad Central de Arquitectos, ante la comisión que dependiendo de la Dirección Nacional del Catastro, tendrá por objeto fijar los requisitos formales que reunirá el plano a que se refiere el decreto reglamentario de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, con vistas a simplificar y agilizar al máximo el trámite de aprobación de los mismos.

Dicha representación fue requerida por el Director Nacional de Catastro, ingeniero Andrés E. Garlan, y al manifestársele el cumplimiento de su pedido, se le agradeció, por intermedio del presidente de la S. C. A., arquitecto Federico A. Ugarte, la atención dispensada a esta Institución.

En la Municipalidad de Luján

Ha sido designado el arquitecto Rogelio A. Di Paola representante de la Sociedad Central, para integrar la Comisión Honoraria, dependiente de la Municipalidad de Luján, que tendrá a su cargo el peritaje del cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte de la empresa que ha de tener a su cargo la refección del palacio municipal.

En la Municipalidad de Buenos Aires

A solicitud del Secretario de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de Buenos Aires, arquitecto Jorge Vivanco, la Comisión Directiva dispuso designar al arquitecto Mario Cooke (h) delegado de la S. C. A. ante la Comisión a crearse en dicha Municipalidad y que tendrá a su cargo el estudio de los requisitos que deben reunir los edificios que hayan de someterse al régimen de la propiedad horizontal.

Desígnanse profesores en Arquitectura y Urbanismo

El Decano Interventor en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo resolvió efectuar ad referéndum del Consejo Universitario, las siguientes designaciones de profesores titulares interinos en la mencionada casa de altos estudios:
Composición Arquitectónica: Alfredo C. Casares, Eduardo A. Martín, Carlos Coire, Raúl O. Grego, Odilia E. Suárez, Francisco Fernando Rossi, Edgardo P. Poyard y Clorindo M. J. Testa; composición arquitectónica, 1er. curso. Alberto González Gandolfo; introducción a la arquitectura, Germán E. Framiñán; visión, I, César V. Janello; visión, II, Oscar F. Crivelli; visión, III, Rafael R. Onetto; visión, José A. Le Pera; historia de la arquitectura y del arte, I y II, Héctor C. Morixe y Raúl González Capdevila, respectivamente; estabilidad de las construcciones, III, Luis C. Cuncio; construcciones e instalaciones complementarias, I, Jorge R. Larrea; construcciones e instalaciones complementarias, II, Ernesto F. Riganti y Arturo Esquerro; especificación y dirección de obras, Jorge V. Rivarola; planeamiento, primer curso, Eduardo J. Sarrailh.
Se expedieron, igualmente, las siguientes confirmaciones:
En Introducción a la Construcción, Guillermo Zelasco; en Estabilidad de las Construcciones III, Luis Carlos Curcio; en Geografía Humana, Social y Económica (Curso Superior de Urbanismo), Juan E. M. Duprat; en Evolución de las Aglomeraciones Humanas (Curso Superior de Urbanismo), Jorge A. Arancibia; en Composición Arquitetctónica, Juan Carlos Malter Terrada, y se puso a cargo del dictado de Especificación y Dirección de Obras, a Jorge Víctor Rivarola y de Historia del Arte a Ricardo Braun Menéndez.

Conflicto en la rama sanitaria del gremio de la Construcción

Con motivo del conflicto que el gremio de la Construcción soporta en su rama sanitaria, en nombre de la S.C.A., su presidente, el arquitecto Federico A. Ugarte se dirigió al ministro de Trabajo y Previsión, doctor Raúl C. Migone, expresándole los deseos de la Sociedad de que el mismo encuentre pronta y justa solución, dada su incidencia en los problemas que interesan a la profesión, como así también a la economía del país.

Designación en la Municipalidad de Buenos Aires

El nuevo intendente de Buenos Aires, señor Luis María de la Torre ha nombrado al arquitecto Jorge Vivanco, secretario de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad.

Nuevos Decanos Interventores

El Gobierno Provisional designó nuevos Decanos Interventores en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires, al arquitecto Alberto R. Lanusse; en la de Córdoba, al arquitecto Jaime Roca, y en la de Tucumán, al arquitecto Federico Hernán Lerena.
Con tal motivo, la S. C. A., por intermedio de su presidente, arquitecto Federico A. Ugarte, cursó las respectivas notas de felicitación por las importantes funciones asignadas.

Designación del secretario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El decano interventor en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Alberto R. Lanusse, dictó una resolución por la cual se designa secretario de esa casa de estudios al arquitecto Félix Cirio (h.).

Conferencia en la Sociedad Central

El día 13 de junio, en la sede de la Sociedad Central, el ingeniero argentino Alejandro Solari, perteneciente al Centro Panamericano de Recursos Naturales de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) y a la Universidad de Río de Janeiro, dió una charla sobre el tema "La interpretación de la fotografía aérea y el Planeamiento", ante una calificada concurrencia de profesionales especializados en Urbanismo y Planeamiento.

Fallecimiento del arquitecto Paúl Hary

El día 21 de junio dejó de existir en esta capital el arquitecto Paul Hary. Nacido en Buenos Aires, en 1875, el extinguido colega, diplomado en la Facultad de Ciencias Exictas, Físicas y Naturales de su ciudad natal, perfeccionó sus estudios en la Academia Real de Bellas Artes de Bruselas.
De larga actuación profesional y docente que le granjearon el respeto y estima de quienes frecuentaron su trato, puso su capacidad e inteligencia al servicio de su país en diversos cargos y publicaciones, con elogio de la crítica.
Profesor de arquitectura en la Facultad de donde egresara, integró su Consejo Directivo, y llegó a ejercer el vicedecanato, siendo nombrado en 1925 profesor honorario de la misma.
Vinculado tempranamente a la Sociedad Central, fue vocal de la Comisión Directiva durante los ejercicios 1906-1907 y 1907-1908; vicepresidente en el período 1912-1913. Desempeñó luego diversos cargos de importancia, haciendo sido designado desde junio de 1953 miembro del Consejo Asesor de la Sociedad. La S. C. A. lo recuerda en momentos en que su deceso priva a la sociedad de una figura de particular relieve.

VISITA DEL ARQUITECTO JACQUES LAURENT

Ha visitado nuestro país el distinguido arquitecto francés Jacques Laurent, Arquitecto Jefe de Edificios y Palacios Nacionales y Arquitecto Jefe de Monumentos Históricos de Francia y de la Escuela de Bellas Artes de París, miembro de la sección francesa de la Unión Internacional de Arquitectura y de la Casa de América y caballero de la Legión de Honor.

Realiza una extensa gira por algunos países sudamericanos, dictando conferencias sobre temas de su especialidad.

En Santiago de Chile dirigió la construcción del edificio para la "Alianza Francesa", filial de la capital chilena. Por obligaciones de uno de sus cargos, figuran entre sus cometidos el proyecto y dirección de los edificios que los servicios exteriores de Francia construyen en el exterior, especialmente palacios para las representaciones diplomáticas, liceos y escuelas donde se enseña y difunde la cultura francesa por el ancho mundo. Antes de su viaje a Chile con tal finalidad, había proyectado y dirigido el edificio del Liceo Francés en Viena, y otros en Copenhague y Ankara.

Dirige actualmente, la construcción de barrios obreros en la capital francesa.

Llegó al Aeropuerto de Ezeiza el viernes 8 de junio, a las 16, donde fue recibido por el presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitecto Federico A. Ugarte y los arquitectos Ernesto Manzella, Alejo A. Amavet y Mario Cooke (h.).

El sábado 9 concurrió, invitado por el presidente de la Sociedad Central, a la función nocturna del teatro Colón.

El martes 12, a las 20, fué recibido en la sede central de la Sociedad Central de Arquitectos, donde fué homenajeado por colegas argentinos. Posteriormente, el presidente de la S. C. A. y un grupo de colegas, le ofrecieron una cena en un restaurante típico de esta ciudad, a la que asistieron el arquitecto Federico A. Ugarte y señora, arquitecto Carlos Vilar y señora, arquitecto Luis E. Bianchetti y señora, arquitecto Horacio Ballvé Cañás y señora y la señorita arquitecta Erica Funes.

El miércoles 13, el señor Consejero Cultural de la Embajada de Francia, Robert Weibel Richard le ofreció un almuerzo en el Club Francés y asistieron, invitados especialmente, el señor presidente de la S. C. A., arquitecto Federico A. Ugarte, el señor Director de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación, arquitecto Hilarión Hernández Larguía, el señor Decano Interventor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Litoral, arquitecto Jorge A. Ferrari Hardoy, los señores arquitectos, Juan Manuel Acevedo, Alejo A. Amavet, Alejandro Billoch Newbery, Eduardo Dimet, David Gambourg, Hernán Lavalle Cobo, Guillermo Lemos Bioy, Alberto Prebisch, Federico Ruiz Guiñazú y Amancio Williams y los señores Barón Philippe de Luze, Consejero de la Embajada de Francia; Léonce Clément, Inspector General de la Alianza Francesa; Robert Danton y Jean Pénard, Agregados Comercial y Cultural de la Embajada de Francia, respectivamente.

El mismo día miércoles, a las 19, el arquitecto Laurent pronunció una conferencia en el salón de la Alianza Francesa, sobre el tema "Técnica Nueva de Construcción", con la asistencia del señor Embajador de Francia en la República Argentina, Philippe Baudet y a la que asistieron también un gran número de colegas argentinos.

Posteriormente, el arquitecto Laurent, cenó con sus colegas en un restaurante de la capital.

El jueves 14, en horas de la mañana, invitado especialmente por el arquitecto Federico A. Ugarte, visitó la obra del Teatro Municipal General San Martín y posteriormente realizaron un paseo por la ciudad, volviendo a almorzar juntos en el Club Francés.

A las 17.15, del jueves 14, fué despedido en el Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires por el presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitecto Federico A. Ugarte y los arquitectos señorita Erica Funes, y señores Alejandro Billoch Newbery, Julio A. Miglia, Alejo A. Amavet y Mario Cooke (h.), partiendo con rumbo a la ciudad de Montevideo, a las 17.45.

La U. N. y el problema de la vivienda en la Argentina

El Presidente de la Comisión Nacional de la Vivienda de la Argentina, ingeniero Luis V. Migone, declaró que, a raíz de sus gestiones y conversaciones en Wáshington y Nueva York, dos peritos en la materia visitarán la Argentina. Además se va a prever una partida para la Argentina en el presupuesto de asistencia técnica de vivienda de las Naciones Unidas correspondiente a 1957.

Como parte de las múltiples actividades desarrolladas durante su permanencia en Estados Unidos, el ingeniero Migone visitó al titular de la Dirección de Viviendas de Nueva York, señor S. Ratensky, quien lo impuso minuciosamente de la extraordinaria obra realizada por ese organismo desde su fundación en 1938, ya que actualmente controla, supervisa y administra cerca de 100.000 unidades de viviendas construídas por ese organismo dentro del radio metropolitano de Nueva York.

Junta Consultiva en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

En las elecciones de representantes por los egresados y profesores para integrar la Junta Consultiva obtuvo la mayoría la Lista "B", resultando elegidos los arquitectos Alfredo Agostini; Luis Morea, J. Oscar Molinos y Jorge A. Togneri, este último por la minoría, y los suplentes arquitectos Ricardo Tapia, José Aslán, Dermot Grehan y Jorge Vivanco.

La Lista Unica de profesores está integrada por los arquitectos Alejo A. Amavet (Titular) y Ricardo Braun Menéndez (Suplente) y Luis C. Curcio (Titular) y Enrique F. Etchart (Suplente).

Nuevas autoridades de la S. C. A. en la División Santa Fe

En las últimas elecciones realizadas en la seccional Santa Fe de la Sociedad Central, resultaron electos, por unanimidad, los siguientes socios para integratr la nueva Comisión Directiva: Presidente, arquitecto

Juan Mai; Vicepresidente, arquitecto Guerino C. Guerra; Secretario, arquitecto David Berjman; Tesorero, arquitecto Jorge Mansur; Vocales, arquitectos Pedro Mazzucchelli y Pedro E. Galán; Vocal Suplente, arquitecto Livio R. Strada.
Al término del acto eleccionario la asamblea dió un voto de aplauso a la Comisión Directiva saliente por la eficiente labor realizada.

Asociación para el estudio de la Arquitectura Sacra

Un grupo de estudiantes de Arquitectura ha iniciado la reparación de un local ubicado en el subsuelo de la iglesia de Santo Domingo, con el asesoramiento del padre prior del convento, y la dirección del arquitecto Jorge Madero. Participan también los estudiantes Jorge Arguimbau, Teodoro Lage, Rodolfo Jorge Berbery y Antonio S. Antonini.
Con el apoyo y la colaboración de otros colegas, los nombrados han decidido ahondar en el estudio de la arquitectura sacra, para lo cual han constituído una entidad que tiene su sede provisoria en Venezuela 341, de esta capital, donde se reciben adhesiones los días lunes y viernes, de 19 a 20.

Nombramientos en Santiago del Estero

De conformidad a las nuevas asignaciones del presupuesto en vigencia, la intervención federal en la provincia de Santiago del Estero, nombró el siguiente personal para el ministerio de Obras Públicas:
Dirección General de Arquitectura: Director general, arquitecto Raúl Alfonso Cara; jefe de departamento, arquitecto Enrique Y. Basbús, José Antonio, Basabe e ingeniero Antonio R. Yagüe; secretario técnico, arquitecto Manuel J. R. Galíndez.

Fue explicado al general Aramburu el Plan acerca de la remodelación de la zona sur de la ciudad

Visitó el presidente del Gobierno Provisional, general Aramburu el quinto piso de la casa central del Automóvil Club Argentino, donde el Banco Hipotecario tiene instaladas las oficinas destinadas a concretar el plan de remodelación de un importante sector de la ciudad, mediante la demolición de lo existente, y su reemplazo por nuevas construcciones, ajustadas a un plan urbanístico de vastas proporciones.
El arquitecto Antonio Bonet, a cargo de los trabajos y a quien secunda un calificado grupo de profesionales, explicó al general Aramburu la forma cómo ha sido encarada la solución del problema para la vasta zona comprendida por las avenidas Belgrano, Caseros y Paseo Colón, y la calle Lima.
Explicó el arquitecto Bonet que se desea facilitar el empleo de las nuevas técnicas constructivas y, en cuanto al proyecto en sí, puso de manifiesto que existen muy pocos antecedentes extranjeros, desde que solamente en los Estados Unidos y Cuba se está haciendo algo parecido.
En la vasta zona delimitada por las calles antes citadas serán suprimidas las manzanas actuales y reemplazadas por sectores más amplios, de 16 manzanas cada uno, con viviendas capaces de albergar a 75.000 personas. Cada uno de ellos constituirá una unidad urbanística con sus espacios verdes, centros sociales y de esparcimiento, y la edificcación estará dividida en tres tipos diferentes: de 6 metros de altura, destinada preferentemente para fines comerciales y culturales; los bloques denominados "grecas" por su conformación, de 11 a 13 pisos, y las "torres", de 36. Estos dos últimos están constituidos por departamentos de distintas comodidades para albergar a las familias según sea el número de sus componentes, y en cuanto a los espacios abiertos, en ellos se contemplará la construcción de una plaza y un campo deportivo.
Cada unidad de 16 manzanas estará bordeada por avenidas de tránsito ligero, separadas de las sendas delimitadas a los peatones y conectadas al interior por vías de penetración de baja velocidad.
El general Aramburu siguió con evidente interés las explicaciones y requirió en repetidas oportunidades datos ampliatorios sobre el proyecto. Uno de los puntos más importantes: el de la ubicación de los inquilinos de las casas actuales al ser demolidas éstas para dar paso a las nuevas, fue motivo de una información complementaria, destinada a disipar la inquietud que la iniciativa ha despertado en tan vasto sector de la ciudad. En efecto, las obras serían iniciadas en los sectores donde existen construcciones fiscales y dependencias oficiales, y así, se dijo, mediante un desalojo de solamente 860 personas, podría construirse la primera unidad, con capacidad para 22.000, y éstas al dejar sus viviendas, permitirían la prosecución de los trabajos sin perjuicio para nadie y en etapas sucesivas, que seguramente se prolongarán por espacio de diez años.
También está contemplada la racionalización de las obras y su ejecución de acuerdo con un ritmo determinado, para que no perturben el normal desenvolvimiento de la industria de la construcción en el resto de la ciudad y aun del país, por la excesiva absorción de materiales y mano de obra.

Invitación para los próximos Juegos Olímpicos

Ha sido recibida una invitación de The Royal Victorian Institute of Architects, de Melbourne, dirigida a los arquitectos argentinos.
El texto de la misma es el siguiente:
Melbourne, la segunda ciudad de Australia, se halla en grandes preparativos con motivo de ser la sede de los Juegos Olímpicos, los que tendrán lugar del 22 de noviembre al 8 de diciembre próximos.
De cinco a seis mil de los mejores atletas del mundo, campeones de más de 80 naciones, competirán en Melbourne en cientos de pruebas en 16 ramas del deporte.
Se anticipa que, además, otros 8.000 a 10.000 visitantes vendrán desde lejanos países a presenciar los juegos.
Melbourne, se propone ofrecer a los visitantes una grata estadía. La reserva de alojamientos es objeto de una especial atención. Como es de imaginarse, los hoteles serán insuficientes para alojar la anormal afluencia de visitantes, pero los habitantes de Melbourne han encontrado la solución ofreciendo sus propios hogares a los turistas de otros países.
Los miembros del Royal Victorian Institute of Architects estarán sumamente complacidos de recibir como invitados en sus hogares a miembros de la Sociedad Central de Arquitectos y

sus señoras esposas y amistades, durante la duración de los Juegos. Esperamos que algunos de los miembros de esa entidad aprovecharán esta oportunidad de asistir a los Juegos, brindándonos con ello un gran placer.

Concurso de Anteproyectos Exposición IGGAM

El día jueves 12 de julio último se recibieron en la sede de la Sociedad Central de Arquitectos, por el arquitecto asesor Raúl Oscar Grego, treinta y un trabajos presentados al concurso, habiendo quedado integrado el jurado encargado de discernir los premios por los arquitectos Luis M. Morea y Roberto J. Leiva, en representación de la S. C. A., arquitecto Alfredo Casares, por los participantes (habiéndole sido imposible al arquitecto Casares, por motivos especiales, hacerse cargo de su designación, representó a los mismos el arquitecto Eduardo A. Martín, elegido en segundo término) y por la entidad promotora los señores Hamlet Sassano y Oscar Magdalena.

El resultado del concurso ha sido el siguiente:
Primer premio de la señorita María Claudia Repetto y señor Augusto Mario Boccara, ambos alumnos del quinto año de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires; Segundo premio, de los señores Raúl N. Núñez y Raúl H. Marconi, alumnos del sexto y tercer año, respectivamente, de la misma facultad; Tercer premio, de los señores Esteban Jacinto Incausti y Juan Carlos Ferro, ambos alumnos del sexto año de la misma facultad; Cuarto premio, de los señores Juan Carlos Taiano del quinto año de la referida facultad y José Tomás Ríos, como alumno colaborador; Quinto premio, de los señores Evaristo Ramón Sosa del sexto año de la misma facultad y Carlos J. Argüelles, como alumno colaborador, y Menciones: señorita Paulina Jaichenco del quinto año de la misma facultad, colaborando el alumno de cuarto año Walter Miguel Molinatti; Héctor R. Posse y Armando Raúl Díaz, ambos alumnos de quinto año de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Tucumán; Arturo Fernando Montagú, alumno del quinto año de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, colaborando los alumnos de la misma facultad señorita Mirian Diner y señor Mario Abel Dujovne, y María Claudia Repetto y Augusto Mario Boccara, autores a su vez del primer premio.

Reconstrucción de los templos incendiados

El arquitecto Francisco J. Achával Rodríguez representa a la Municipalidad de la Capital en la comisión especial designada para resolver las reparaciones morales y materiales surgidas de la destrucción de los templos metropolitanos el 16 de junio del año anterior, que preside el subsecretario de Culto, doctor Roberto Lanusse, e integran además el ingeniero Edgardo Jorge Lafage, en representación del Ministerio de Obras Públicas; el señor Cayetano Antonio Licciardo, por el Ministerio de Hacienda; el capitán de navío Humberto Francisco Burzio, por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos; monseñor doctor Guillermo Bolatti, vicario general del Arzobispado de Buenos Aires; fray Luis Alberto Montes de Oca, prior del convento de Santo Domingo, y fray Jesús Rodríguez, guardián del convento de San Francisco.

La Sociedad Central de Arquitectos ha concluído la operación de venta de la sede Paraguay 1535, *en mérito a lo resuelto por la Asamblea del* 12 *de julio ppdo. Con ello se ha concretado el primer paso tendiente a cumplir el propósito de evolución que todos los asociados alientan.*
Desde el día 31 *de agosto funcionarán todas las dependencias sociales y la biblioteca en el edificio sito en la calle* Montevideo Nº 942 *recibido como parte del importe convenido y aprobado.*
El desenvolvimiento de la Sociedad en dicho edificio, de menores dimensiones que el actual pero apto, no tendrá carácter de permanente, ya que ha de cumplirse, en el menor plazo posible, la finalidad preestablecida que consiste en levantar una nueva casa para la profesión, dotada de todos los elementos y comodidades que permitan una mejor acción social y una más intensa y dinámica obra profesional, para lo cual se estudian con entusiasmo diversas soluciones.

Se invita a los señores socios a enviar antecedentes personales

En virtud de los frecuentes pedidos de representantes, delegados, peritos, etc., que son recibidos por la S. C. A. y a efectos de poder designar entre todos los socios de la Institución a quienes por sus condiciones puedan resultar más eficaces, a propuesta del arquitecto Luis A. Vernieri López, la Comisión Directiva resolvió invitar a todos los socios a enviar a esta central los antecedentes profesionales de todo orden que consideren de interés a fin de formar un fichero donde se registren debidamente clasificadas todas las actividades de los consocios para facilitar de esta manera las designaciones que en lo sucesivo se requiera.

Se proyecta construir un barrio de viviendas de tipo económico en la provincia de Santa Fe

Con el fin de compenetrarse de las necesidades de la vecina localidad de Casilda (Santa Fe), y planificar las obras que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, viajaron a dicha localidad, ubicada a no muchos kilómetros de distancia de Rosario, el ministro de Obras Públicas de la intervención federal, ingeniero Emigdio Pinasco; el gerente del Banco Hipotecario, Casa Rosario, señor Armando Fragueiro; el vicepresidente de la Comisión Provincial

de la Vivienda, de la Segunda Circunscripción, arquitecto Antonio Pascuali, y otros funcionarios del Gobierno.

La comitiva se constituyó en el Palacio Municipal de Casilda, donde el ingeniero Pinasco con sus colaboradores cambiaron ideas con las autoridades acerca del plan de obras públicas a desarrollar en la ciudad y sus alrededores, visitándose después los lugares donde se proyectan realizar trabajos de mejoramiento edilicio. Nuevamente en la sede de la Municipalidad, quedó convenida entre las autoridades de ésta y el ministro y sus colaboradores, la realización de un censo de población necesitada de vivienda. Y una vez llevado a cabo el mismo, el Gobierno estudiará cada caso en particular, disponiendo después en definitiva la planificación y construcción de las mismas.

El barrio que se piensa levantar para los que carecen de viviendas cómodas, contará, además de un mercado, con estación sanitaria, delegación policial y locales para negocios.

El problema de la vivienda en Santiago del Estero

Comisionado por el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Santiago del Estero, viajó a esta Capital el Director General de Arquitectura, arquitecto Raúl Alfonso Cara, con el fin de gestionar ante la Comisión Nacional de la Vivienda los trámites relacionados con los proyectos formulados para la solución del problema de la vivienda en esa provincia.

Durante la ausencia del arquitecto Cara, fué encargado interinamente del despacho de la repartición, el secretario técnico de la misma, arquitecto Miguel J. Galíndez Ruíz.

Actividades en el campo de la Vivienda en América

La División de Vivienda y Planeamiento de la Unión Panamericana informa que la Fundação de Casa Popular, de Brasil, ha presentado un proyecto de ley proponiendo un impuesto de un 1 % a las transacciones de importación y exportación para financiar la construcción de viviendas interés social. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, de Costa Rica, iniciará pronto la construcción de 200 unidades de vivienda en Hatillo, proyecto que contempla algunos servicios comunales, tales como iglesia, escuelas, teatro y centro comercial. Mediante un Decreto reciente, el Instituto de Vivienda Urbana de El Salvador ha sido autorizado para colocar tres millones de colones en bonos del Banco Central a fin de ayudar al financiamiento de viviendas para familias de medianos ingresos, cuyo costo ha sido calculado entre 8 y 20.000 colones la unidad; el mismo Decreto autoriza al Instituto a vender al público hasta 10 millones de colones en bonos. En México, la industria de la construcción estima que es necesario construir anualmente 42.000 unidades de vivienda en el Distrito Federal, por un valor superior a los mil millones de pesos, a fin de absorber el incremento de la población del área metropolitana de la Capital. La National Public Housing Administration, de los Estados Unidos, acaba de anunciar la construcción de 2.500 unidades de vivienda para familias de escasos ingresos en Puerto Rico; durante el presente año, Puerto Rico iniciará los trabajos de construcción de 5.000 unidades de vivienda, que entregará en arriendo a familias modestas por una renta mensual variable entre 4 y 30 dólares; a fin de este año, San Juan contará con 7.334 nuevas viviendas de renta reducida, cantidad que puede ser comparada con las cifras de 1948, cuando sólo se construyeron 750 unidades de este tipo en la Capital; la Corporación de Vivienda de Punta Borinquen acaba de firmar un contrato para la construcción de 420 unidades de viviendas para la base aérea de Ramey, por un valor de 4 millones de dólares.

Congreso sobre urbanismo en Cambridge, U. S. A.

Con el propósito de encontrar las bases comunes para la labor conjunta de arquitectos, arquitectos paisajistas y urbanistas en materia de *diseño urbanístico*, se celebró en la Ciudad Universitaria de Cambridge, U. S. A., un congreso convocado por la Escuela de Diseño para Graduados de la Universidad de Harvard. Según los patrocinadores, el diseño urbano tiene miras más amplias que los objetivos de estas tres profesiones, no obstante el aporte vital de todas y de cada una de ellas. Los 400 delegados estaban de acuerdo al reconocer la ausencia de belleza en la ciudad contemporánea, ya que las nuevas urbanizaciones tienden más bien a recuperar en breve plazo la inversión antes que a satisfacer las necesidades de la comunidad. El Decano de la Escuela, José Luis Sert, se manifestó opuesto al suburbanismo, y sostuvo que un buen diseño es básicamente un acto de fe. Richard Neutra insistió en la necesidad de volver a establecer el equilibrio en el ambiente urbano. El alcalde David L. Lawrence, de Pittsburgh; el arquitecto Edmond N. Bacon, director ejecutivo de la Comisión de Planificación de Filadelfia, y Víctor Gruen, de la firma Gruen & Associates, presentaron proyectos de diseño urbanístico de Pittsburg, Filadelfia y Fort Worth, respectivamente, en los cuales se había otorgado un papel preponderante al análisis y programación de desarrollo urbano. El director del Departamento de Planificación Urbana y Regional del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Frederick Adams, al analizar los problemas de efectuación del diseño urbanístico, criticó la ausencia de estudios de uso del suelo, de zonificación y de escala urbana en la educación del arquitecto y del arquitecto paisajista.

El urbanista Francis Violich, de la Universidad de California, sostuvo que el diseño urbanístico es posible en la ciudad contemporánea, siempre que éste sea considerado función del proceso de planificación. Oskar Stornorov expresó que las Escuelas de Arquitectura están totalmente desorientadas en lo que se refiere al trato de seres humanos; su interés se dirige principalmente al tratamiento de fachadas, colores,

espacios y masas. Aunque el congreso procuró no llegar a conclusiones, hubo consenso en admitir que *la próxima etapa del desarrollo de la ciudad contemporánea consistirá en la modelación (o remodelación) de la escena urbana*, y que el conocimiento de la futura forma física de la ciudad cooperará a preparar las mejores medidas legislativas y financieras que transformarán la visión en realidad.

La Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento

El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) resolvió convocar para el presente año la Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento, cuya fecha y sede serán determinadas una vez que se consideren los ofrecimientos de los Gobiernos miembros de la Organización de los Estados Americanos. Junto con esta resolución, el CIES transmitió un proyecto de temario que se encuentra en las oficinas de esta Sociedad para consulta de los interesados.

El objetivo que persigue esta Reunión Técnica es *orientar a los Gobiernos miembros de la OEA, a través del CIES, en la acción nacional e interamericana en el campo de la vivienda de interés social y del planeamiento*, en cumplimiento de la Resolución XXXV de la Décima Conferencia Interamericana. Esta Resolución se refiere especialmente al problema de la vivienda, expresando que, tanto en su aspecto urbano como en el rural, es este de los más graves problemas que afectan al Continente, y, por lo tanto, juzga conveniente "que los miembros de la Organización de los Estados Americanos se comprometan a efectuar un plan conjunto encaminado a la solución de tan grave problema, fortaleciendo, en cuanto sea posible, la acción de los organismos e instrumentos existentes de acuerdo con los recursos disponibles". El proyecto de temario agrupa, bajo estos dos títulos, temas de candente interés: 1. *La acción de las instituciones en los programas nacionales de vivienda y planeamiento.* 2. *Acción, coordinación y cooperación técnica interamericana en el campo de la vivienda y del planeamiento.*

Cursos de Historia del Arte en el Instituto Francés de Buenos Aires

Patrocinado por la embajada de Francia en la Argentina, la señorita Edith Desaleux, profesora en letras, diplomada del Instituto de Arte y Arqueología de la Universidad de París, dictará un curso de Historia del Arte, en francés, en el Instituto Francés de Buenos Aires, Maipú 1220. La Comisión Directiva de la S. C. A. al tomar conocimiento del citado curso, dispuso la publicación del programa del mismo, que a continuación se detalla.

I. — *La Escultura Gótica.* (Los viernes, de 11 a 12).
Este curso comprenderá el estudios de los temas siguientes:
1) El siglo XIII. Marco histórico, económico y social de la Catedral.
2) Transición entre el arte románico y el arte gótico.
3) Diferencias entre el gótico del Norte y el gótico del Mediodía de Francia.
4) Nuevos temas de la escultura en el siglo XIII.
5) La vida de los escultores en la Edad Media.
6) Los grandes símbolos de la escultura gótica en las grandes catedrales (Chartres, París, Rennes, Amiens, Bourges, Strasbourg).
7) El pensamiento filosófico medioeval a través de la escultura.
8) Difusión del arte gótico francés en Europa.

II. — *Las estéticas y el estilo de su época.* (Los martes, de 18 a 19).
Estudio de las distintas concepciones del arte desde la prehistoria hasta el siglo XX, y de sus expresiones en un estilo propio de cada época. Ejemplos tomados en la historia del arte francés.
Las lecciones serán ilustradas con proyecciones luminosas o con films, y se indicará una bibliografía para cada tema tratado.
El curso sobre escultura gótica figura a título optativo para la obtención del Diploma Superior del Instituto Francés.

Los candidatos clasificados primero y segundo en el examen para dicho diploma recibirán una beca de viaje y estudios en Francia, válido por ocho meses.

Nuevo plan de viviendas aprobado por el Gobierno Nacional

El Gobierno Provisional levantará de inmediato centros urbanos constituidos por 25.000 casas, eliminando a las "Villas Miserias", ubicadas en distintas zonas de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. El vasto plan fué expuesto a la opinión pública por el titular del Consejo Económico Social, doctor Raúl C. Migone, y se traduce en los siguientes puntos esenciales:

Fomentar las cooperativas de constructores, que podrán adquirir los materiales en mayor cantidad y a menor precio.

Intensificar la mano de obra especializada, previendo satisfactoriamente la radicación de los inmigrantes.

Mejorar el comercio de repuestos para camiones y facilitar la introducción de estos vehículos.

Además estudiar, por intermedio del Ministerio de Transportes, la posibilidad de dar prioridad, en los transportes fluviales, a materiales y equipos de construcción, desplazando otras mercaderías de menor grado.

Reglamentar ordenanzas y códigos de edificación vigentes, con el fin de fomentar la edificación en las zonas dotadas de servicios públicos y medios de transportes, y permitir un mayor aprovechamiento del volumen edificable y una mejor aplicación de las conquistas de la técnica actual. Las medidas que se propician serían aplicadas por las autoridades municipales, previa consulta de los organismos específicos, tales como la Comisión del Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

Revisión del régimen de imposiciones que gravan la construcción de viviendas económicas, como ser: derecho de aprobación de planos y de edificación, agua para construcciones, etcétera, tanto municipales como otras de reparticiones públicas, con vista a su eliminación y por el término de diez años. Los otros dos sistemas que serán revisados, son el régimen impositivo inmobiliario y el de impuestos a los réditos, de capitales empleados en estas obras.

Uno de los aspectos más salientes del plan de obras gubernamental se radica en la industria privada. Recomienda en ese sentido que el Banco Industrial de la República Argentina preste apoyo crediticio amplio y selectivo a las industrias de la construcción, de los materiales —particularmente a aquellas que tienden a la modulación y normalización— y de los sistemas prefabricados que ofrezcan entera garantía de aptitud técnica. Aconséjase, asimismo, al ministerio de Hacienda que la acción crediticia en apoyo de las industria de la construcción, de los materiales y de los sistemas prefabricados, sea cumplida por los Bancos Hipotecario Nacional e Industrial en sus respectivas esferas.

Finalmente se anuncia el apoyo oficial directo del Gobierno a los sistemas de prefabricación parcial o total de viviendas, pues en ellos está implícita una futura reducción del costo de la edificación. Se estudiará la posibilidad de entregar viviendas semiterminadas, para ser completadas por sus usuarios como forma de obtener una reducción considerable del costo de las viviendas económicas y de elevar el sentido de responsabilidad social de sus moradores.

Prosecución de las Obras del Mercado del Plata

Ha sido aprobado, por la Intendencia Municipal, el proyecto, planos, presupuestos y demás documentación confeccionada por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo para la prosecución de las obras del Mercado del Plata y Oficinas Municipales. De esta manera, la Municipalidad asegura la continuidad de esas obras, paralizadas luego de rescindido el contrato con la empresa que tuvo a su cargo los trabajos ya efectuados, con el objeto de habilitar para la ciudad, lo más prontamente posible, un edificio de indiscutible necesidad y beneficio públicos.

Amplio Plan sobre Barrios de Viviendas en Buenos Aires

En el despacho del interventor nacional de la provincia de Buenos Aires, coronel Bonnecarrere, se realizó un importante reunión de la que participaron el ministro de Obras Públicas, ingeniero Aguilera; el presidente del Banco Hipotecario Nacional, doctor Rawson Paz; los directores de esa institución, ingeniero Burgos y arquitecto Avila Vergara, y los directores del Instituto Provincial de la Vivienda, arquitectos Ricur y Casares y doctor Pérez Crespo. Finalizada la reunión, el coronel Bonecarrere, juntamente con los nombrados, concurrió a la sala de periodistas de la Casa de Gobierno, con el objeto de informar acerca de los importantes temas tratados en la misma.
Dióse cuenta de que la reunión tuvo carácter de preliminar y se echaron las bases para una acción futura, que se espera ha de tener grandes y fecundas proporciones, acerca de la labor coordinada entre los organismos provinciales y nacionales en favor de la solución del problema de la vivienda.
El doctor Rawson Paz anunció que en el plan de trabajos que tiene el Banco Hipotecario para el corriente año figura la construcción de barrios de viviendas en Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes, San Isidro, San Justo, San Martín y Vicente López. Dijo además que su gestión ante las autoridades de la provincia de Buenos Aires es relativa a la solicitud de compra a bajo precio de las parcelas necesarias para poder hacer efectivos esos propósitos.
Señaló que ese pedido encierra, por sobre la significación como iniciación de trámites, matices especiales, a través de los cuales trasciende un legítimo espíritu de respeto al principio federalista, que afirma el alto propósito de armonizar esfuerzos en procura de la solución de un problema común.
La provincia de Buenos Aires, sin resignar su jurisdicción, se halla en la emergencia en condiciones de coadyuvar a la gestión que realizan las autoridades nacionales, pues en la citada materia existe una auspiciosa coincidencia.
Informóse también que los funcionarios de la provincia hicieron conocer al presidente del Banco Hipotecario Nacional su complacencia por el trámite preferencial y el bajo interés que en el proyecto de reestructuración del sistema crediticio de dicha entidad se había acordado a las cooperativas para viviendas, solicitándose que con mayor interés fueran atendidas las inquietudes del Instituto Provincial de la Vivienda, lo que así prometió el doctor Rawson Paz.
Finalmente, en la reunión se trataron otros problemas conexos con la vivienda, tales como el de los desalojos la aplicación de nuevos sistemas de construcción concursos para la construcción de proyectos para viviendas y otros más.

Homenaje al doctor Luis María Drago

Ha sido designado el primer Consejo Superior del Instituto Drago de Cultura Americana, inaugurado en la ciudad de Córdoba. Entre sus integrantes como vocal consejero, figura el arquitecto Jaime Roca.

Han sido creados los Consejos de las Universidades

Se estima de interés la publicación del decreto-ley Nº 10.775, de fecha 15 de junio, que crea en todas las universidades nacionales el Consejo de la Universidad, y del respectivo considerando:

Artículo 1º — Créase en todas las Universidades Nacionales el Consejo de la Universidad, que estará integrado por el Rector Interventor —el Vicerrector Interventor en su caso— y los Decanos Interventores de cada Facultad, designados directamente por el Gobierno Provisional de la Nación.

Art. 2º — El Consejo de la Universidad tendrá las funciones que por Decretos 477/55, 478/55, 4.361/55 y 6.403/55, han sido atribuídas al Interventor Nacional de las Universidades, con excepción de las que corresponden a este último por virtur del artículo 6º del presente Decreto-Ley. Tendrá, además, las funciones previstas en el inciso D) del artículo 33º del Decreto 6.403/55; en este caso el Consejo se constituirá con exclusión del Decano Interventor de la Facultad respectiva.

Art. 3º — El Consejo de la Universidad funcionará con quórum de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones deberán tomarse por simple mayoría. El Consejo de la Universidad elegirá entre sus miembros un Vicerrector Interventor, para reemplazar al titular en caso de enfermedad o ausencia temporaria si no hubiera sido designado directamente según lo previsto en el artículo 1º.

Art. 4º — El Consejo de la Universidad considerará en instancia única y definitiva, las ternas que conforme al artículo 40º del Decreto 6.403/55 elevarán los Decanos Interventores y por simple mayoría de todos sus miembros designará, en su caso, profesor titular.

Art. 5º — Contra las resoluciones del Consejo de la Universidad, sean las dictadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, inciso i) del Decreto 6.403/55 o en función de lo establecido en el artículo 4º del presente Decreto-Ley, o cualesquiera de otro carácter o naturaleza, no habrá recurso jerárquico.

Art. 6º — El Rector Interventor tendrá la representación, gestión, administración y superintendencia de la Universidad. Presidirá las reuniones del Congreso y ejecutará las decisiones de este último. En caso de empate tendrá doble voto.

Art. 7º — Los Decanos Interventores de las distintas Facultades tendrán las funciones y atribuciones que las disposiciones vigentes han conferido a los Delegados Interventores.

Art. 8º — El Consejo de cada Universidad preparará el proyecto de estatuto que constituirá su ordenamiento legal, teniendo en cuenta las modalidades de su tradición y las conveniencias de su ámbito local, cuidando establecer para la constitución y composición de las autoridades de cada una de las Facultades y de la Universidad misma, la proporción que asegure la responsabilidad directiva del claustro de profesores y sus representantes. El proyecto aprobado por el Consejo será sometido a la consideración de una Asamblea Universitaria que convocará el Rector Interventor y que estará constituída por los representantes de los profesores, egresados y alumnos que hayan sido elegidos para constituir los Consejos Directivos de las Facultades, según prevé el Art. 43 del Decreto Nº 6.403/55, debiendo el proyecto ser publicado previamente y en forma amplia, con antelación no menor de treinta (30) días a esta elección. La Asamblea Universitaria podrá introducir enmiendas al proyecto, pero respetando siempre el principio mencionado; si el proyecto obtuviese el voto favorable de los dos tercios de los miembros que componen la Asamblea, quedará automáticamente convertido en estatuto de la respectiva Universidad; en caso de no logratr dicha mayoría, la Asamblea se reunirá nuevamente a los diez días y volverá a considerar el proyecto y/o las disposiciones que no hubieran obtenido dicha mayoría, en su caso. En esta segunda deliberación quedará convertido en Estatuto, el proyecto y/o disposiciones sancionados por simple mayoría de los miembros que componen la Asamblea.

Art. 9º — El Estatuto de cada Universidad será publicado en el Boletín Oficial y entrará en vigencia a los diez días de su publicación, quedando sin efecto desde entonces frente al mismo, las disposiciones de la Ley Nº 1.597 del Decreto Nº 6.403/55 y de cualquier otra disposición legal o reglamentaria que se le oponga.

Cada Universidad y sus Facultades procederán a reorganizarse, en su caso, conforme a su estatuto, dentro de un término no mayor de noventa días; dentro del mismo término se procederá

INCIDENCIA DEL VALOR DE CADA RUBRO EN EL COSTO TOTAL DE UNA OBRA (PORCENTAJES APROXIMADOS)

MAMPOSTERIA (obra gruesa: paredes, tabiques, revoques, contrapisos, cielorrasos)	29	%
ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO	18	,,
INSTALACION SANITARIA (incluso artefactos) .	10	,,
CARPINTERIA DE MADERA	8	,,
CARPINTERIA METALICA	6	,,
CALEFACCION	5	,,
PINTURA	5	,,
PISOS (de madera y de mosaicos)	4	,,
INSTALACION ELECTRICA (sin artefactos)	3	,,
ASCENSOR	3	,,
REVESTIMIENTOS (sanitarios, de escaleras, etc.)	2	,,
CORTINAS DE ENROLLAR	1,5	,,
OTROS RUBROS (incinerador extintores, techados*, vidrios, derechos)	5,5	,,
	100	%

* En el caso de edificios chicos con techos de tejas, el porcentaje de este rubro puede elevarse hasta el 15 % absorbiendo el porcentaje de ascensor y parte del correspondiente a hormigón armado.

a la elección de los Decanos y Rector de la Universidad, conforme a dicho estatuto, a quienes pondrán en posesión de sus cargos el Rector y Decanos Interventores, respectivamente, terminado en tal momento el mandato de estos últimos.

Art. 10. — Quedan modificados, en los términos de los artículos 1º, 2º y 6º del presente Decreto-Ley, el Art. 2º del Decreto Nº 477/55; el Art. 2 del Decreto Nº 478/55; el Art. 3º y 33, Inc. i) del Decreto Nº 6.403/55 y cualesquiera otros que deban concordar con lo establecido en el presente Decreto-Ley.

Art. 11. — Queda modificado el Art. 41 del Decreto Nº 6.403/55 en los siguientes términos: El Consejo de la Universidad, por decisión de la unanimidad de sus miembros, está autorizado para designar sin necesidad de nuevo concurso y como caso excepcional, a profesores que en posesión anterior de ese carácter, ostenten títulos de valor eminente y extraordinario, suficientes para justificar la excepción.

Art. 12. — Derógase el tercer párrafo del Art. 2º, último párrafo del Art. 40 y los Arts. 12 a 20; 22 a 24; 41; 44 y 49 del Decreto N. 6.403/55 y 10 y 13 del Decreto N. 2.249/56, como asimismo toda otra disposición que se le oponga o en cuanto se le oponga.

Art. 13. — El Ministerio de Educación y Justicia propondrá la sanción de las normas que en concordancia con los fundamentos, finalidades y disposiciones de este decreto se adapten a la organización de la Universidad Nacional del Sur, creada por Decreto Nº 3.576 del 6 de enero del corriente año.

Art. 14. — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidentet Provisional de la Nación y por todos los señores Ministros Secretarios de Estado.

Formula sugestiones sobre préstamos hipotecarios la Sección Santa Fe de la S. C. A.

La Sociedad Central de Arquitectos, Seccional Santa Fe ha considerado la resolución del Banco Hipotecario Nacional que limita la consideración de solicitudes de préstamos para construir en lotes interiores con salida a calle por pasillo únicamente a los casos en que se ofrezca la totalidad del terreno —vale decir, todos los lotes y el pasillo como una solicitud— y que el pedido encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal.

La entidad expresa que, impuesta de su contenido, y en cumplimiento de su función social-profesional, estima de su deber expresar su opinión sobre el alcance y trascendencia de la resolución dictada, proponiendo a la vez las medidas que a su juicio debieran adoptarse, con vista al mejor cumplimiento de la finalidad propuesta. Expresa que la mencionada disposición satisface una impostergable necesidad de ajustar dichas edificaciones a normas jurídicas que en legal forma establezcan las relaciones —derechos y obligaciones— de los distintos condóminos de las partes comunes del predio, edificio y/o instalaciones con innegable beneficio para los futuros propietarios; por cuanto, de esa manera, quedan salvados los inconvenientes actuales derivados de la falta de una legislación adecuada.

"No obstante, agrega, lo expresado precedentetmente, dada la diferencia existente entre las edificaciones de varias plantas altas y con servicios e instalaciones comunes completas —que justifican cabalmente el concepto de que informa la recordada ley — y las viviendas, en su mayoría modestas, de una sola planta y sin más servicio en común que el uso y alumbrado del pasillo de salida a la calle, debe convenirse que este último caso particular debe ser considerado como tal, limitando los mismos al alcance de las disposiciones sobre propiedad horizontal, únicamente para los problemas del uso común del pasillo, procurando su más simple y menos gravoso cumplimiento".

Señala enseguida que la aplicación del nuevo régimen en determinados casos, sin plazo prudencial y amplia difusión de advertencia previa y sin excepciones, ha creado y crea a muchos propietarios, en su mayoría de escasos recursos, una situación afligente. Señala después que la cuestión que debe ser considerada desde el punto de vista del superior interés general con carácter de urgencia; entiende que debe legislarse en forma amplia sobre las condiciones técnico-funcionales que deben reunir los lotes interiores en beneficio tanto de los ad-

quirentes como de la colectividad.
Después de otras consideraciones respecto al fomento preferencial de las edificaciones en altura mediante el régimen de propiedad horizontal, y referirse a los casos de lote interior único con salida a la calle por pasillo, expresa que la seccional Santa Fe ha adoptado al respecto una resolución en que se solicita al Banco Hipotecario Nacional:
a) Que se de curso a todas las solicitudes en trámite o con turno acordado para su presentación, para edificar en lotes interiores con salida a la calle por pasillo, en un todo de acuerdo al régimen de propiedad horizontal.
b) Que se admita en las mismas condiciones antedichas nuevas solicitudes en los siguientes casos: Cuando existan lotes edificados o afectados con préstamos acordados, de acuerdo con el régimen de préstamos anteriores. En estos casos —entre otros motivos— para evitar la especulación con el valor de los lotes restantes, es estima prudente establecer un plazo no mayor de 180 días para la presentación de las nuevas solicitudes. Cuando haya edificios en construcción, aunque no se hayan iniciado gestiones ante el Banco; siempre que las mismas tengan fecha cierta de iniciación del trámite aprobatorio municipal anterior a la fecha recurrida.
Que se consideren exceptuados del régimen de propiedad horizontal, por no comprenderle sus disposiciones, los casos de lote interior único y libre de servidumbre con el lote de frente u otras, considerándose los mismos como operaciones individuales.
Sugerir a la Municipalidad de Santa Fe, la conveniencia de suspender transitoriamente la admisión de nuevas solicitudes de permisos para la subdivisión de predios en lotes interiores, por un término no mayor de treinta días que se estima suficiente para dictar una ley reglamentaria de las condiciones técnico-funcionales a las que deberán ajustarse en lo sucesivo los loteos, tales como las dimensiones y lados mínimos compatibles con una vivienda mínima, la longitud y ancho de los pasillos de salida a calle, este último en función del número de lotes y de la edificación permitida en los mismos; la unidad arquitectónica-estética del conjunto de las edificaciones interiores; los servicios comunes e instalaciones hasta el lote de fondo, las zonas urbanísticamente permisibles para este tipo de loteos, etcétera, todo ello con vista al interés, tanto de los adquirentes como colectivos.
A este efecto, sugerir también la conveniencia de que dicha ley reglamentaria, sea dictada previa consulta a las sociedades profesionales de la arquitectura o ingeniería sanitaria, en vez de designarse comisiones especiales; ello sin perjuicio de la oportuna realización de una reunión conjunta para discutir sobre cuestiones que pudieran ofrecer duda o discrepancia.
Interesar, al mismo tiempo, a la Municipalidad de Santa Fe y al Banco Hipotecario Nacional, a este último por intermedio de la C. D. Central, en la adopción, dentro de sus respectivas órbitas, de las medidas pertinentes, tendientes a favorecer con la máxima preferencia la edificación en "Propiedad Horizontal" para viviendas, en forma tal que la mayor inversión que actualmente ésta requiere, sea compensada con las ventajas y facilidades que podrían concederse, tales como la afectación a ese fin, de zonas urbanísticamente adecuadas, exceptuándolas de las restricciones sobre desalojos; la preferencia para el aprovisionamiento de materiales críticos; la reducción de tasas o impuestos y eximisión de los derechos al consumo, la adecuación del reglamento de edificación; el acuerdo de préstamos por el costo real de la edificación y al más bajo interés; la certificación por concepto de acopio de materiales y de máquinas destinadas a los edificios, etcétera, todo ello en las condiciones que mejor consulten los intereses del Estado.

Conferencia sobre urbanismo en Mar del Plata

Con la presencia de una selecta concurrencia tuvo lugar en la sala del cine Pueyrredón un acto organizado por el Centro de Ingenieros y Arquitectos, en el curso del cual el presidente del mismo, arquitecto Carlos A. Varela, tuvo a su cargo una charla sobre urbanismo, la

que se completó con una exhibición cinematográfica afín.

En su disertación, el arquitecto Varela, luego de referirse a los motivos centrales que originaron el acto, se ocupó del crecimiento desordenado de la ciudad que se está llevando en forma de parecerse a Buenos Aires, comenzando así a no cumplirse el primer impulso del hombre que la visita en procura de unos días de bienestar. Luego de relatar detalles de incomodidades de la población en la Capital Federal y que se están incorporando ya a ese medio como norma, el orador pasó a ocuparse de los peligros que entraña la falta de un plan orgánico para el normal crecimiento de la comunidad marplatense y como verdadero propósito que persigue la entidad, interesar a todos en el plan e interiorizarlos de lo beneficioso que resultará el aporte de su contribución para lograrlo. Debemos tomar el ejemplo —agregó— que nos dan otros países del mundo, como Inglaterra donde hasta la última aldea tiene un plan que rige su crecimiento y donde el urbanismo no es algo que concierne a las autoridades oficiales exclusivamente, sino que el pueblo ha reaccionado y ha advertido sus enormes beneficios y lo apoya entusiastamente. El habitante de allí sabe que su casa debe estar ubicada adecuadamente y de acuerdo a sus intereses y a los de la colectividad, comprobando las autoridades comunales que las obras de remodelación de la ciudad no les cuesta a los habitantes ni un penique más de lo que se gasta sin plan previo en forma de contribuciones municipales. Es por alcanzar ese beneficio que este centro pone al descubierto el estado crítico de la ciudad en materia urbanística y reitera a sus conciudadanos con inquietudes y que espontáneamente velan por los bienes impersonales de la comunidad a aunar esfuerzos y trabajar en relación directa con las autoridades y los técnicos en la medida de sus fuerzas y conocimientos.

Finalmente, tras algunas consideraciones complementarias, el arquitecto Varela, expresó:

El futuro de Mar del Plata está en que cada uno de sus habitantes comprenda que los planes reguladores, como ha dicho Le Corbusier, demuestran que para asegurar los beneficios indispensables de la libertad individual, que para nutrirnos de la pujanza colectiva, que para acabar de una vez por todas el frenético malgasto de energías de las actuales aglomeraciones urbanas, es necesario preparar la realización de empresas comunales y que será necesario extirpar la infelicidad de millones de seres afectados por la incuria y el egoísmo.

Extracto del anteproyecto del Decreto Ley modificatorio del régimen de Previsión para Profesionales

1º) La ley será exclusivamente para profesionales universitarios.

2º) La ley será obligatoria para toda persona que tiene título habilitante, aun para aquellas que aportan a otras cajas. Las condiciones para jubilarse serán: 60 años de edad y 30 años de aportes efectivos. A los que no hayan efectuado el aporte efectivo de 30 años, podrán jubilarse con la siguiente escala de reducción

Tiempo de aportes efectivos	*Deducción*
De 5 a 9 años	50 %
„ 10 a 15 „	40 %
„ 16 a 20 „	30 %
„ 21 a 25 „	20 %
„ 26 a 20 „	10 %
„ 30 o más años	0 %

3º) Los aportes no serán proporcionales a las entradas de cada afiliado, sino por categorías a elección. De acuerdo a las categorías será el haber básico de cada jubilado.

Categorías	*Aportes*	*Haber básico mensual*
"A"	$ 120.—	$ 1.000.—
"B"	$ 200.—	$ 1.500.—
"C"	$ 300.—	$ 2.000.—
"D"	$ 400.—	$ 2.500.—
"E"	$ 500.—	$ 3.000.—
"F"	$ 750.—	$ 4.000.—
"G"	$ 1.000.—	$ 5.000.—

4º) La Caja contará con otros recursos de los cuales el más importante será una tasa, en forma de estampillado, cuyo monto será proporcional a los honorarios percibidos y de acuerdo a una escala.

5º) Los beneficios que tendrán los afiliados serán, aparte del haber básico mensual para los jubilados, los siguientes:

A) Beneficio de retiro por invalidez.

B) Subsidio por enfermedad.

C) Préstamos y financiaciones del Departamento de Ayuda Financiera.

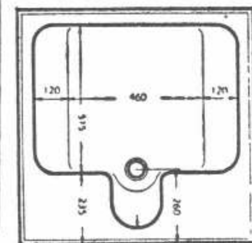
Los causas-habientes de los afiliados fallecidos tendrán derecho a pensión.

Los socios que deseen una mayor información sobre este Proyecto-Ley pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad Central de Arquitectos, donde se le facilitarán para su consulta, los ejemplares completos del mismo.


HERRAJES
para obras
D.C
MARCA REGISTRADA
HIERROS
ACEROS
CHAPAS
ALAMBRES
CAÑOS
MAQUINAS
ESTABLECIMIENTO
DESCOURS & CABAUD
S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SUCURSAL BUENOS AIRES: BOLIVAR 438/50 T. E. 30-0441
OTRAS SUCURSALES EN:
ROSARIO - CORDOBA - BAHIA BLANCA - SANTA FE - TUCUMAN - MENDOZA - SALTA
SGO. DEL ESTERO - RAFAELA - RESISTENCIA


Piedras rústicas
Bertini
* 10 modelos 30 x 40
* Tapas para pilares
* 4 modelos 20 x 40
* Solias para ventanas
* Esquineros
* Directorio 233
* Dinteles
* 60 - 6376
* Ochavas
* Buenos Aires





IRUPE

EN TAN SOLO
80 x 80 CMS.

- **BAÑERA**
- **BIDET**
- **DUCHA**
- **LAVAPIES**

MULTIFAS

Es patente mundial, ampliamente conocida en Europa con el nombre de **Polibán.** Patente Argentina Nº 76.871

Ancho borde frontal que permite sentarse hacia afuera o hacia adentro

Bidet integral.

Plataformas laterales sirven para sentar a los niños y apoyar los pies

Fondo llano para asegurar un normal equilibrio del cuerpo.

EL UNICO SISTEMA QUE PERMITE EL BAÑO DE LOS BEBES Y NIÑOS CON COMODIDAD Y SIN RIESGO ALGUNO.

Véalo en las buenas casas del ramo

Es un producto de:

FABRICA ARGENTINA DE SANITARIOS • PERU 1067 • T. E. 34-7921

MATERIALES - PROVEEDORES - INSTALADORES - GREMIOS

Esta sección destinada a los arquitectos, principalmente, para sus especificaciones, se ha iniciado con el propósito de formar una guía cuyo sistema de clasificación permita determinar rápida y eficazmente a los elementos de la construcción.

AIRE ACONDICIONADO

Baltasar F. Gómez
Uruguay 145. T. E. 45-1362 y 0458.

AISLACIONES

Vermiculita "Pampa".
Lavalle 1523. T. E. 40-2002.

CARPINTERIA EN MADERA PARA OBRAS

Haldar.
Pueyrredón 1265, Bánfield.
T. E. 242 - 3086.

CARPINTERIA MECANICA INSTALACIONES Y DECORACIONES

Bermúdez Hnos.
Ramón L. Falcón 5228. T. E. 69-6970.

CARPINTERIA MECANICA

Carmec S. R. L.
Molinedo 872, Valentín Alsina.
T. E. 72-7572 (Provisorio).

CARPINTERIAS MECANICAS

Suc. Juan Gaetani
Quito 4241. T. E. 88-5000

ELECTRICIDAD. MATERIALES

Atma.
Av. Ldor. Gral. San Martín 8066. T. E. 70-8981.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

Guido Casazza y Hno.
Agrelo 3369. T. E. 45 - 1787.

HERRERIA ARTISTICA DE OBRAS

Luis Tagliabue S. R. L.
Neuquén 2748. T. E. 63 Volta 1400

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

B. Bergonzo y Cía.
Cevallos 906. T. E. 23-7770.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Organización M. A. R.
Alberto H. Chiarenza y Cía.
Cervantes 3295. T. E. 50-6247.

INSTALACIONES DE GAS

Nicolás Matula.
Gral. Eugenio Garzón 4624. T. E. 67-1284.

INSTALACIONES GENERALES Y EQUIPOS

Agar Cross y Cía. Ltda.
Paseo Colón 515. T. E. 33-7501, 34-7091.

INSTALACIONES SANITARIAS

Constructor Miguel Rodolfo Soler.
Bahía Blanca 3470. T. E. 50-5763.

INSTALACIONES SANITARIAS

Salvador Libertini.
Nazarre 5063. T. E. 53-8725.

MATERIALES CERAMICOS

Alberdi S. A. (Guglielmoni).
Av. de Mayo 634. T. E. 34-2792/2793.

MOSAICOS, ESCALERAS Y AZULEJOS

V. Moltrasio e Hijos, S. R. L.
Federico Lacroze 3335. T. E. 54-1868.

PILOTES

Vibro - Vibrex Sudamericana.
Leandro N. Alem 619. T. E. 31-9281.

PISOS PARQUETS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PISOS PLASTICOS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PROPIEDAD HORIZONTAL - MENSURAS

Agr. Javier S. Romasanta.
Cabezón 2879. T. E. 50-3059.

PUERTAS LEVADIZAS

Marlaire.
Neuquén 1354. T. E. 66-3845.

REVESTIMIENTOS DECORATIVOS. REVOQUES

Fulget.
Florida 633, 3º. T. E. 32-9436 y 7196.

Plasto Crete.
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

Granilit (Iggam).
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS

San Lorenzo.
Corrientes 316. T. E. 31-9886.

Fama, Cattaneo y Cía.
Maipú 245. T. E. 34-6204/6225/6381.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS SAN LORENZO Y HURLINGHAM

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

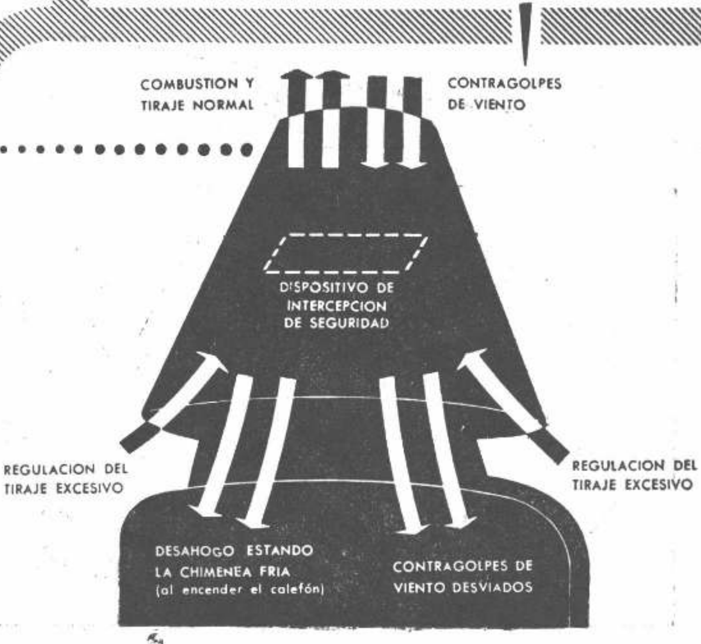
el calefón HEINEKEN tiene SOMBRERO porque está HECHO "CON CABEZA"

y porque el sombrero es EL PULMON DE TODO BUEN CALEFON!

Del mismo modo que es imposible extirparle los pulmones a una persona sin que muera por asfixia; es imposible suprimirle el sombrero a un calefón, so pretexto de pretendidas razones estéticas, sin amenazarlo de muerte, más o menos instantánea, por falta de un tiraje científicamente perfecto, como lo es el del calefón HEINEKEN!
Los entendidos, que en materia de calefones no pueden ser despistados, lo saben perfectamente. Por eso prefieren el calefón HEINEKEN 440 veces! Porque saben que el HEINEKEN es 440 veces MAS CALEFON!

INDUSTRIA ARGENTINA

Este es el tiraje científicamente perfecto del calefón Heineken



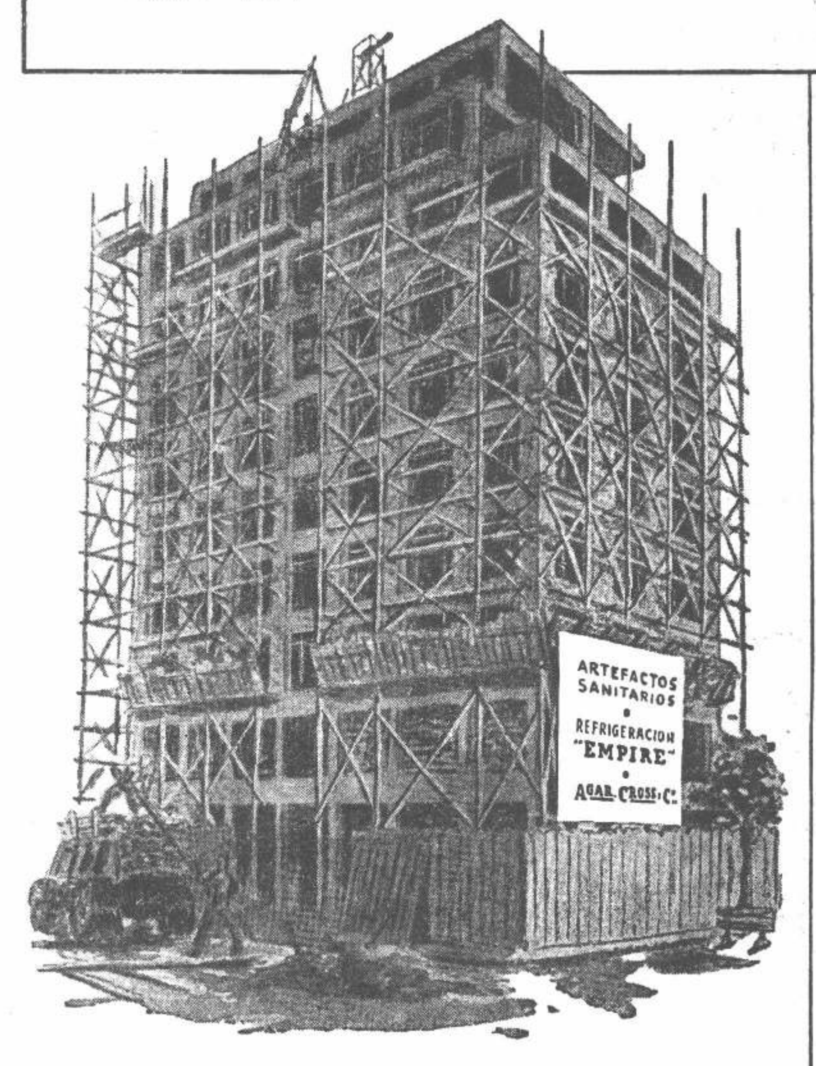
HEINEKEN

Exposición y Ventas:
AV. CORDOBA 645 - 3er. Piso
T. E. 32-4112 - BUENOS AIRES
Fábrica:
AV. EDISON 1166 - MARTINEZ, F.C.N.G.B.M

EN VENTA TAMBIEN EN LAS BUENAS CASAS DEL RAMO



Para todo tipo de Construcción



Su Mejor Guía de Especificaciones

Artefactos sanitarios
Cocinas y Calefones
Muebles metálicos
Lavarropas industriales y familiares
Refrigeración centralizada e industrial
Heladeras eléctricas y de kerosene "Empire" Familiares y comerciales
Calderas y Radiadores
Bombas "Worthington" centrífugas y de pozo profundo
Bombeadores de todos los tipos
Acondicionamiento de aire "York"
Materiales de fibro-cemento
Techado asfáltico "Agartech"
Materiales aislantes
Ladrillos refractarios
Ferretería y herramientas
Caños y Accesorios galvanizados
Artículos para el hogar, etc., etc.

Un variado y selecto surtido de especialidades para la actividad constructiva... respaldadas por un sello tradicional de confianza y responsabilidad.

EXPERIENCIA Y CALIDAD




un diseño para
cada aplicación
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1 motivos decorativos
2 muebles modernos
3 gabinetes y aparatos diversos
4 radiadores - calefacción
5 paneles - tabiques
6 plafones - apliques arañas - lámparas
7 muebles de jardín
8 refrigeración - ventilación
9 aleros - pérgolas
10 protección de ventanas
...la importante variedad de modelos que entran en nuestra línea de fabricación, nos permite suministrar a nuestros clientes el dibujo que mejor satisfaga su gusto. A pedido, se confeccionan en materiales diversos:
hierro - bronce
fibrocemento - cartón prensado
plásticos, etc.
y en las medidas que se requieran. Solicite nuestro catálogo, que ilustra sobre los perforados diversos.
Shulman hnos.
TALLERES METALURGICOS
Y FABRICA DE ZARANDAS
LA PERFORAMETAL
MODELO Nº 113
MODELO Nº 221
MODELO Nº 6
MODELO Nº 563
MODELO Nº 3
MODELO Nº 7
MODELO Nº 3
MODELO Nº 32

CALIDAD Y PRECIO

Nos complacemos en informar al gremio de la construcción y especialmente a los Instaladores Electricistas que, a la **calidad** "SILBERT", cuya indiscutida jerarquía no ofrece reparos, le hemos adicionado una nueva y gran ventaja, la de su **reducido precio.**

Esto se ha podido lograr, pues el problema del abastecimiento de la materia prima se va solucionando poco a poco por la provisión que ahora pueden hacer las fábricas del país y nuestra propia laminación. Ello nos acerca más y más a nuestra capacidad de producción, con la consiguiente disminución en los costos.

Nuestro éxito industrial permite que les puedan entregar, en la cantidad que desee, productos de calidad "SILBERT", a los mejores precios.

SOLICITELOS A SU PROVEEDOR HABITUAL!



FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO
E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS

MAURICIO SILBERT S.A.

ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909



Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942 / t. e. 42 - 2375 / Buenos Aires



